

La asamblea general de S.A. Echevarria decidió la reanudación del trabajo

Tras dos meses de huelga ininterrumpida, 1.998 votaron en favor de los acuerdos y 1.167 en contra

La asamblea general de trabajadores de S.A. Echevarria acordó ayer la reanudación del trabajo, tras varios meses de movilización y dos meses de huelga ininterrumpida, tras haber aceptado, por mayoría, los acuerdos presentados por CC.OO., ELA-STV y UGT y que deberán ser refrendados por Aceriales y SAE.

Los datos registrados en las urnas de ayer fueron los siguientes: SI a los acuerdos y reanudación laboral: 1.998; NO: 1.167; blancos: 62; Nulos: 144. Total de votantes: 3.371. Recordemos que la votación del día 26, en que se rechazaron los acuerdos ELA-STV, SAE Aceriales, registró los siguientes resultados: SI: 1.353; NO: 2.053. Blancos: 85 y Nulos: 42. Votaron: 3.583.

Acuerdo

El acuerdo alcanzado señala que "en el plazo de 15 días la comisión se dotará de un reglamento de funcionamiento que permita el control y seguimiento del acuerdo marco suscrito entre las partes —centrales, Aceriales y SAE, que deberá ser suscrito por SAE— así como que este acuerdo marco, que permite afrontar la reestructuración del sector de aceros especiales fija, en su primera fase, en el punto 9, procedimientos para resolver el excedente de personal que pudiera existir al finalizar los 33 meses de cualquier expediente de regulación de empleo".

Asimismo, se señala que "este acuerdo marco es de aplicación para todas las empresas y sus plantillas integradas en Aceriales" y, por último, "las partes convienen que tanto los aspectos contemplados en este acuerdo como los que en el futuro pueda adoptar la comisión de seguimiento, prevalecerán sobre cualquier otro u otros de fecha anterior firmado entre las partes".

Debate

Las tres centrales CC.OO., ELA-STV y UGT, expusieron a través de un portavoz que el acuerdo "garantizaba plenamente la no rescisión de contratos, las garantías de recolocación, para los que no fueran recolocados tras los 33 meses, mediante nuevas jubilaciones, nuevas prórrogas de expedientes, etc.". Ideas que, posteriormente, en su turno repetirían las tres centrales, salvo ELA-STV que sólo señaló que, "por los mismos motivos, mantenidos hasta

ahora por ella, pedía el sí". Los portavoces de CC.OO. y UGT, por su parte, añadieron que el acuerdo de ahora era fruto de la huelga y de las movilizaciones, por lo que se podía estar orgullosos".

LSB-USO, por su parte, recabó antes de adoptar una postura, un posicionamiento claro de las centrales sobre su acatamiento de los resultados de la asamblea, sobre su lucha para asegurar que no habrá despidos y sobre que el comité negociaría con la dirección de SAE, si bien señalaron que el acuerdo, aunque no les satisfacía plenamente, porque "no ofrecía seguridad absoluta de que no habría despidos, contemplaba algo positivo respecto del anterior por haberse eliminado el punto octavo".

Tras haberles ofrecido estas garantías por parte de CC.OO. y UGT, el portavoz de LSB-USO afirmó que "una cosa son los deseos y otra las realidades", y tras constatar el "desfondamiento de las movilizaciones —aunque criticó a las centrales citadas por su política seguida en este campo— afirmó que aunque no les satisfacía plenamente el acuerdo, no se podía ir más allá, por lo que no tenía más remedio

que abogar por el sí, aunque seguirán en la lucha si el resultado fuera otro.

Tanto CUTI como LAB, que abogaron por el no, coincidieron en denunciar lo que, a su juicio, era una "claudicación", porque se mantiene el expediente de Carretero; porque SAE puede hacer uso de la resolución de la Dirección General de Empleo; porque no hay ninguna garantía de recolocación; porque Aceriales es una empresa fantasma; porque el Fondo de Promoción de Empleo es un despido camuflado; porque estos acuerdos son los mismos que los firmados en su día por ELA y SAE y Aceriales y que fueron rechazados; porque creará la enemistad entre los trabajadores; porque abre la puerta a nuevos expedientes; porque creará un precedente en el sector; porque afectan a toda la plantilla de Aceriales y previamente deberían ser sometidos a discusión entre todos los trabajadores; porque no se había amarrado nada para reanudar el trabajo, como es el tema del convenio, el plan de viabilidad, nuevas reestructuraciones, etc. Asimismo, estas organizaciones proponían seguir la huelga hasta conseguir garantías absolutas, así como hasta amarrar al-

gunos aspectos como los citados.

Duras críticas a centrales

Además de las duras críticas realizadas por los portavoces de CUTI, LAB e incluso LSB-USO al resto de centrales, las más fuertes se produjeron en las intervenciones individuales de más de 30 trabajadores, en medio de cierta tensión y carga emocional que, en algún momento, se tradujo en abucheos hacia los que proponían la reanudación laboral.

De las 33 intervenciones individuales, 31 lo fueron en contra de la reanudación laboral y en favor de proseguir la huelga. Criticaron a las centrales, las llamaron "traidoras", "oportunistas", "demagogas", "rompedoras de la unidad obrera", "aliados del capital"; al tiempo que les recordaron otras promesas incumplidas de otros tiempos, y denunciaron su actitud en las movilizaciones y huelga general, "en las que nos habéis abandonado". Pero, no sólo criticaron y denunciaron, sino que también proponían alternativas, sintetizadas, la más fundamental, en la rotación de la regulación para todos, para asegurar el puesto de todos. "O todos o ninguno"; "soluciones sí, pero todos dentro", señalaron.



26 nov.-22 dic.: Garantías similares

Aunque respetemos los resultados de la votación de ayer en el Pabellón de Deportes —y ahí están, para bien o para mal—, la historia y los trabajadores serán testigos en tiempos tal vez muy cortos de si lo votado ayer ha sido lo mejor o lo peor, sin embargo permitámonos señalar que las garantías de que no habrá despidos y de que los trabajadores serán recolocados tras los 33 meses de suspensión que ahora inexorablemente, se iniciarán, o en su caso, volverán a SAE o pasarán a nuevas regulaciones, siguen siendo fundamentalmente las mismas que ofrecieron en su día ELA-STV, SAE, Aceriales, cuyos acuerdos, precisamente, fueron rechazados el día 26 de noviembre en el mismo pabellón de deportes, donde ayer se aceptaron "otros" acuerdos, que, según CC.OO. y UGT, mejoran los anteriores de ELA-STV, aunque esta última, pese a que algún trabajador lo pidió, no aportó ninguna novedad a lo que ya en su día, ofreció.

Es decir, que CC.OO. y UGT dicen que se ha conseguido algo mejor que entonces y ELA-STV, no dijo nada nuevo sino que repitió las razones que, en su día, aportó para aceptar aquellos acuerdos que fueron rechazados. Unas y otras centrales tratarán de valorar el tema como fruto de su negociación, mientras que, a buen seguro, ELA-STV y con razón, dirá que, para aceptar lo que ayer se aceptó, se ha perdido casi un mes, pues ellos ya lo habían conseguido entonces.

Y lo que está claro para este colectivo observador es

que los acuerdos ahora aceptados son sustancialmente los mismos que antes se rechazaron. Los mismos argumentos que entonces utilizaron y otros más, CC.OO. y UGT para rechazar el día 26 de noviembre los acuerdos ELA-SAE-Aceriales, seguían existiendo ayer para también rechazarlos como lo hicieron CUTI, LAB, la práctica totalidad de las 32 intervenciones de trabajadores en los debates. La misma LSB-USO, aunque estimó un paso positivo, señaló que "no le satisfacía plenamente porque "no aseguraba absolutamente la renuncia a la rescisión por parte de SAE".

El mismo portavoz de UGT —el mismísimo Corcuera— señaló públicamente que este acuerdo no era el mejor, que mejor hubiera sido que Carretero hubiera hecho una afirmación expresa de la renuncia a la rescisión de contratos, pero eso no se duda, aunque "con el acuerdo alcanzado hemos dado vuelta a la tortilla para conseguir lo que queríamos". Ahora hacen falta —señor Corcuera— que Carretero acepte la vuelta de la tortilla; hace falta que Carretero se deje "engañar" por las centrales, para que éstas consigan lo que Carretero nunca ha estado dispuesto a aceptar: la renuncia expresa a la rescisión de contratos, al tiempo, y no muy lejano!

Se han confirmado las centrales negociadoras con que no aparezca el artículo octavo, que hablaba de res-

ción, pero reconocen que Carretero, SAE, no ha querido hacer una afirmación expresa y clara de que renuncia a la vía de la rescisión, al tiempo que alegan el artículo noveno donde se concretan los procedimientos de solventar el excedente.

Por muy elocuente la postura de ELA-STV, a través de uno de sus jefes, Mendoza, que sólo dijo que Pedía el "sí" por los mismos motivos por los que, hasta ahora, han estado manteniendo su postura. Es que ELA-STV considera que los acuerdos, ahora aceptados, son ni más ni menos que los suyos, aunque CC.OO. y UGT los disfracen de otras mejoras?

A partir de ahora, tal vez haya que luchar más que hasta ahora para controlar los pasos que dé la comisión de seguimiento, para asegurar que no hay nuevos expedientes, para asegurar que los 1.561 volverán a ser recolocados —lo que lo dudamos, desgraciadamente, ya que pensamos que éstos ya no volverán a SAE— para asegurar que las nuevas promesas de las centrales se hacen realidad. Terminó una huelga de dos meses y varios meses de movilización. Empieza ahora la lucha por el control de las promesas, el control de las centrales y del mismo comité para que, al final de los 33 meses, sea verdad que los 1.561 han sido recolocados o integrados en SAE.

Daniel UDALAITZ

Dos meses de huelga activa y combativa

Dejando de lado las fechas más lejanas de origen del conflicto, y las movilizaciones anteriores recogemos teóricamente aquí las fechas claves de esta larga, combativa y ejemplar huelga de los trabajadores de S.A. Echevarria, que forma ya parte de la historia del movimiento obrero vasco.

21 Octubre: Dictada la resolución de la Dirección General de Empleo: suspensión temporal 33 meses para 1.561, y la rescisión posterior de los que no fueran recolocados.

24 Octubre: SAE envía las cartas de suspensión y, siendo sábado, los que están trabajando, inician la huelga indefinida, que sería asumida el lunes día 26 por su asamblea general.

27 Octubre: Marcha a Madrid. Secuestrados y apaleados por la Policía.

29 Octubre: SAE mantiene la aplicación inmediata del expediente; los trabajadores paralizan la actividad bancaria y mantienen la huelga indefinida.

31 Octubre: Suspendidos oficialmente todos los efectos del expediente que no es aceptado por SAE, ante lo que los trabajadores, que habían decidido reanudar el trabajo el día 2 de noviembre acuerdan proseguir la huelga.

3 Noviembre: Las asambleas de SAE, cuyos trabajadores se movilizan a diario en la calle, lanzan una convocatoria de huelga general contra los despidos.

4 Noviembre: Paralizan los Bancos y colapsan el tráfico de Bilbao.

6 Noviembre: CC.OO. y UGT lanzan convocatoria de huelga general en el Metal de Vascongadas para el día 23, que es recogida con escepticismo, toda vez que los huelguistas pidieron huelga total y en Euskadi sur.

10 Noviembre: Trabajadores de SAE y Aceros de Llodio marchan a Vitoria; no les recibe Garaikoetxea y se manifiestan.

12 Noviembre: Desestimado el recurso de los trabajadores y confirmación, en todos sus términos, de la resolución de la Dirección General de Empleo.

15 Nov.: Los trabajadores de SAE mantienen la huelga indefinida y la huelga general total para el día 23.

18 Nov.: Nuevos colapsos de tráfico por huelguistas y sus mujeres, siendo detenidas 19 personas.

20 Nov.: Mientras ELA-STV, EE y Gobierno vasco se pronuncian en contra de la huelga general, aumentan los pronunciamientos por la huelga general total y las manifestaciones de huelguistas y sus mujeres.

23 Nov.: La huelga general desbordó los límites del sector del Metal y alcanzó a Navarra. Importantes manifestaciones.

27 Nov.: La asamblea general de trabajadores de SAE rechaza los acuerdos ELA-STV, SAE, ACERIALES y decide continuar la huelga, mientras el comité pide negociar con la dirección.

30 Nov.: La dirección mantiene silencio y los huelguistas se manifiestan ante su sede central.

1 Dic.: Los huelguistas abren una caja de resistencia y sus mujeres envían cartas al rey, mientras ELA-STV actúa al margen del comité.

3 Dic.: SAE se niega a negociar con su comité y exige la reanudación de la actividad laboral.

4 Dic.: Los huelguistas se manifestaron ante Aceriales en Bilbao.

10 Dic.: Inicia un encierro el comité de empresa, autoexcluyéndose los delegados de ELA-STV. La Policía cargó violentamente contra los huelguistas y detuvo a 21.

12 Dic.: El juez se niega a autorizar el desalojo del comité y las mujeres de huelguistas pasan la noche en el kiosko del Arenal.

14 Dic.: Primera movilización conjunta de huelguistas de SAE y General Eléctrica.

15 Dic.: Los huelguistas se manifestaron ante la Delegación de Industria.

19 Dic.: Nueva manifestación importante en Bilbao, convocada por los huelguistas de SAE.

22 Dic.: Asamblea general del Pabellón de Deportes decide la reanudación del trabajo.